VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 5,182] *Buenos Aires, Sábado 6 de Enero de 1849* [Precio 2 Pesos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

MENSAGE

A LA

Vigésima-Sexta Legislatura—

(*Continuacion*)—

El de San Juan participó al Encargado de las Relaciones Exteriores la invitacion que le habia hecho el de Mendoza, para que cooperase contra la rebelion del cabecilla Rodriguez, y la resolucion que habia adoptado de acuerdo con los deseos de aquel Gobierno, en la creencia de que en ello cumplia uno de los deberes que le imponia su posicion, y que mereceria la aprobacion del Gobierno General—

Este Gobierno aprobó plenamente la conducta que el Gobernador de San Juan animado de muy honrosos sentimientos Federales Americanos, y conducido por el espíritu de ilustrada capacidad y patriotismo que realzan sus virtudes, habia observado—La cooperacion que prestó al digno Gobernador de Mendoza, para un caso de rebelion, de motin militar originado de la alevosas intrigas de los salvages unitarios, era conforme al tratado del 4 de Enero de 1831, y exigida por los supremos intereses de la Confederacion—En casos tales, en que no hay en una Provincia de las Confederadas conmociones populares, insurreccion del pueblo, ó cuestiones domésticas constitucionales, ni está dividida la Provincia en dos entidades políticas, ambas federales, igualmente numerosas y fuertes, sobre disidencias del régimen puramente interno, sin trascendencia á los principios fundamentales del órden y seguridad comun, sino un motin opuesto á estos, y al voto, derechos y libertades de la misma Provincia, la cooperacion de todos los Gobiernos, pueblos y ciudadanos de la República, en sosten del Gobierno legal y Provincia ofendidos por los amotinados, es justa, conveniente y conforme con la ley orgánica federal de la Confederacion, mucho mas desde que la ofensa y peligro para el órden é interes general les se originen de las maquinaciones de los salvages unitarios—Y al aprobar así con entera satisfaccion y muy explicitamente, la digna conducta del Gobernador de San Juan, General D. Nazario Benavides, lo felicitó por sus gloriosos honorables procedimientos—

Con motivo de haber el Gobierno circulado á los de las Provincias Confederadas la correspondencia habida con el de Córdoba, sobre la perjudicial permanencia en la Confederacion de los Padres Jesuitas, el de San Juan expresó quedar intimamente penetrado de los graves males que la traidora y pérfida conducta de los Jesuitas habia inferido é inferia á la República, y persuadido que para precaverla de tan maligna influencia, era de absoluta necesidad la desaparicion de su seno de la sociedad Jesuítica—

Agregó que animado de estos sentimientos, y deseoso de llenar por su parte sus deberes, habia ordenado á los Jesuitas residentes en San Juan, no podian existir en comunidad y bajo la regla de la Compañía de Jesus, ni continuar permaneciendo allí, si no se resolvian á exclaustrarse secularizándose, cuya disposicion se habia cumplido aceptándose por aquellos las condiciones para su permanencia—

El encargado de las Relaciones Exteriores le manifestó apreciar la eficacia con que, de acuerdo con la voluntad nacional, habia hecho aquella manifestacion á los Jesuitas—Recomendóle con encarecimiento la cuidadosa vigilancia que debia tenerse sobre la conducta ulterior de estos, llamando su atencion hácia las perversas ideas de dominacion que subrepticiamente habian desplegado en todas épocas, y sobre la secularizacion de ellos, que quizá hubiesen adoptado como el único medio que se les presentaba para permanecer allí, y continuar así su impía obra de anarquizar la República—Y le expresó que estas circunstancias, por su trascendencia, inducian al Encargado de las Relaciones Exteriores á reservarse tomar en consideracion en la ulterioridad, el punto de la secularizacion de los Jesuitas en la República del modo en que la practican, y que bien deja entrever una ficcion funesta, á cuya sombra puedan proseguir sirviendo á los reprobados designios de la Compañía Jesuítica—

El Gobernador de San Luis participó al Encargado de las Relaciones Exteriores la invitacion que le habia hecho el de Mendoza, para cooperar en union con el de San Juan, al escarmiento del cabecilla Rodriguez—Detalló las razones porque no habia creido necesario el auxilio de fuerza armada por su parte, para coadyuvar en obsequio de la tranquilidad de Mendoza, y haber ofrecídoselo gustoso de un modo pasivo—

El Gobierno desaprobó al de San Luis haber él negádose equivocadamente á la solicitud del de Mendoza, en la errada creencia de que el caso previsto en el pacto Federal de la República no habia llegado—Le explicó la verdadera y acertada inteligencia de aquel pacto, bien comprendida por los Gobiernos de Mendoza y San Juan, en este caso; y el órigen del motin encabezado por el rebelde Rodriguez, debido á las sugestiones é intrigas de los salvages unitarios—Era digno y altamente honroso para todos los Gobiernos y pueblos de la Confederacion, pedir y dárse fraternalmente auxilios en casos como aquel, sin contar cada uno con solas sus fuerzas, que, aunque suficientes para acabar definitivamente con un motin, si se emplean solas, ni evitan los males que ahorra una cooperacion fraternal, ni deparan la fuerza moral y crédito que de esta accion comun patriótica redundan para toda la nacion—Y le expresó tambien, que en todos estos puntos de vista, y en el de depositar en el Gobierno de San Luis intima confianza y amistad, el Gobernador de Mendoza le habia dirigido una solicitud justa, conveniente y honorable, á que debió haber correspondido cooperando activa y eficazmente contra el cabecilla Rodriguez—

Tuvo lugar posteriormente en San Luis un escandaloso motin contra el Gobierno legal, encabezado por varios individuos de la misma Provincia, y maniobrado subrepticiamente por salvages unitarios—Los recomendables ciudadanos Federales de San Luis, y las fuerzas allí en armas, inmediatamente impidieron la consumacion de tan atroz atentado—Reprimiendo la audacia de los amotinados, restablecieron la autoridad legal—

Por tan feliz desenlace, el Encargado de las Relaciones Exteriores, a quien dió cuenta detallada de estos sucesos el benemérito Gobernador de San Luis, lo felicitó cordialmente, lo mismo que á los virtuosos federales de aquella Provincia—

Por disposicion de aquel Gobierno fueron justamente ejecutados los principales cabecillas que aprehendió—El Encargado de las Relaciones Exteriores le dirigió su aprobacion—

Respecto de los reos que fugaron, el Gobierno ha ordenado á los de las Provincias de la República, los aprehendan, y remitan á disposicion del Gobierno de San Luis—

El de Córdoba debida y dignamente cooperó contra los amotinados—Este Gobierno aprobó su acertada conduta, y muy complacido lo ha felicitado con íntima satisfaccion—

La actitud pasiva del de Mendoza en cuanto á esta rebelion, ha sido desaprobada por este Gobierno, y con especialidad una carta del Ministro General, D. Juan Moyano, al cabecilla Jofré—

En mi anterior Mensage, os anuncié llamaria muy especialmente la atencion del Gobierno de Córdoba sobre los Jesuitas, sus hechos sediciosos en esta República, y sus funestos antecedentes, conexos con los feroces planes de los salvages unitarios—

A la vista de este anuncio, el Gobierno Delegado de aquella Provincia, participó al Encargado de las Relaciones Exteriores, que con motivo de constarle las multiplicadas incesantes ocupaciones, en que se hallaba en la frontera el Gobernador Propietario, creia que quizá no hubiese visto el Mensage de este Gobierno á la 25.ª Legislatura, con cuyo motivo se dirigia á aquel para que en vista de los hechos criminales aleves cometidos por los Jesuitas contra los derechos de la Patria, y del buen crédito, reputacion y dignidad de los esclarecidos Gobiernos de esta, le ordenase las providencias que debia tomar, á fin de que no quedasen impunes tan enormes como negros crímenes—Ofreció tambien seguridad de que el Gobernador Propietario, muy pronto, lleno de indignacion, meditaria providencias fuertes, y capaces de satisfacer la vindicta pública, contra los ingratos y traidores Jesuitas—

Altamente grato fué al Encargado de las Relaciones Exteriores instruirse del noble celo con que el Delegado de Córdoba se prestó á segundar sus importantes miras; y de su pronta cooperacion para hacer ineficaces los esfuerzos aleves y subversivos de los Jesuitas residentes en la República—Y no fué menos sensible á la seguridad que muy justamente le presentó sobre la lealtad y patriotismo del Gobernador propietario de Córdoba, digno por tantos títulos del distinguido aprecio del Encargado de las Relaciones Exteriores—El Gobierno circuló esta ocurrencia á los de las Provincias Confederadas—

El Gobernador Propietario de Córdoba, despues de algunas explicaciones sobre la conducta, al parecer pacífica, observada por los Padres de la Compañía de Jesus allí existentes, participó habia llamado la atencion de la Honorable Legislatura sobre este punto, recomendándole con especial encarecimiento lo tomará en consideracion, y dictase las medidas que en su ilustrado juicio fuesen convenientes al bien de la Santa Causa Federal, y á la tranquilidad del pais, en conformidad á las disposiciones del Encargado de las Relaciones Exteriores—Y expresó su ardiente resolucion á proceder en este grave y trascedental asunto, de acuerdo con la voluntad nacional, pidiendo al Encargado de las Relaciones Exteriores, que siempre que fuese enteramente incompatible la permanencia de los Jesuitas en la Provincia de Córdoba con la tranquilidad de la República, se lo manifestase, para obrar en perfecto acuerdo con él—

Este Gobierno manifestó al de Córdoba las poderosas razones de profundo interés nacional, que regulan su invariable política relativamente á los funestos Padres Jesuitas y á las equivocaciones en que á este respecto involuntariamente incidia aquel Gobierno—Le pesentó detalladas observaciones, y cumplió con el sagrado deber de llamar otra vez mas, y muy especial y encarecidamente su atencion patriótica á este tan delicado é importante asunto, y á la anomalía perjudicialísima que resultaba de la permanencia de Jesuitas en Córdoba en comunidad—Complacióse en apreciar la disposicion decidida que le manifestaba á segundar su marcha en este punto; y en vista de ella, y de la grata circunstancia de haber interpelado en su ayuda el patriotismo é ilustracion de la digna H. Junta de Representantes de aquella benemérita Provincia sobre este asunto, le significó la persuacion en que se hallaba de que el Gobierno y la Honorable Legislatura de Córdoba, sabrian ponerse á la altura de su posicion, y votarian las exigencias vitales de la República, amagada por las constantes alevosas maquinaciones de los Jesuitas—El Gobierno circuló tambien esta correspondencia á los de las Provincias de la República—

Antes de recibirse en Córdoba la precedente resolucion del Encargado de las Relaciones Exteriores, aquel Gobierno le transmitió la sabia y patriótica contestacion que habia recibido de la Honorable Junta de Representantes, sobre la permanencia de los Jesuitas en aquella Provincia, indicándole el deber en que se hallaba de proceder de acuerdo y conformidad con el Encargado de las Relaciones Exteriores, y deliberar lo mas conveniente al honor, dignidad y bien de la sagrada Causa Nacional y tranquilidad de la Republica; y el decreto que en su consecuencia habia dictado dicho Gobierno, disolviendo la Compañia de Jesus existente allí; en cuya virtud, los miembros de ella podian pedir sus pasaportes para los destinos que quisiesen—

Significóle su grata complacencia por el enunciado decreto—Aplaudió tan digna, justa y sabia resolucion, en completo acuerdo con el voto unánime de la sociedad Argentina; y altamente felicitó á la Honorable Junta de Representantes, y al Gobierno de Córdoba agradeciéndoles muy acendradamente su voto cordial, y expresivo de gracias—

Posteriormente participó quedar enterado de las observaciones que le habia hecho el Encargado de las Relaciones Exteriores, respecto á la inconveniente permanencia de los Jesuitas en la República, agregando que antes de instruirse de ellas, habia expedido el decreto sobre su extincion, en la forma de que dió cuenta; cuya medida habia tenido el mas exacto cumplimiento, no quedando en aquella ciudad mas que un anciano Padre, por sus enfermedades en clase de presbítero secular—

Este Gobierno le apreció vivamente la eficacia con que, de acuerdo con la voluntad nacional, habia decretado la extincion de la Comunidad Jesuítica en Córdoba—Le recomendó, haciéndole detalladas observaciones al efecto, la imperiosa necesidad en que se hallaba el Gobierno de Córdoba de velar muy cuidadosamente sobre la conducta ulterior del Jesuita secularizado en aquella Provincia—Y concluyó expresándole, que el Encargado de las Relaciones Exteriores se reservaba tomar en consideracion el punto de la secularizacion de los Jesuitas en la República, y demas incidentes relativos á él—

El Gobierno de Córdoba manifestó que en completo acuerdo con las vistas del de la Confederacion, habia ordenado al Jesuita secularizado en Córdoba, saliese de la Provincia—Y que si con este paso pudo llenar un deber sagrado, y dar un público testimonio de su decision á segundar las marchas del Encargado de las Relaciones Exteriores, se complacía al considerar sería de su aprobacion—

Aprobó la conducta del Gobierno de Córdoba el Encargado de las Relaciones Exteriores, complaciéndose en manifestarle ser ella conforme á los fundamentos de justicia y alto interés que tenia en vista, para una medida definitiva, y general, que meditaba á virtud de los graves males ocasionados por la permanencia de Jesuitas bajo la ficcion de secularizados en algunas Provincias de la República—Se sentian, continuó este Gobierno, esos males, y de ellos tenia nuevos datos, aun despues de expedida su resolucion provisoria, á que el de Córdoba correspondia de un modo propio de sus elevados deberes, y digno de su acreditado patriotismo federal Americano—

El Gobernador de Salta, benemérito Coronel Mayor D. José Manuel Saravia, terminó honoríficamente el periodo legal de su digna administracion—Fué electo para subrogarle el distinguido ciudadano federal D. Vicente Tamayo—Así lo participó al Gobierno, con expresivo encarecimiento de los nobles patrióticos deseos de que se halla animado en favor de la Santa Causa de la República, contra la intervencion Europea y los salvages unitarios—

Muy satisfactorio fué al Gobierno felicitarlo cordialmente por el elevado honor que habia merecido de sus conciudadanos—Aplaudiendo sus honorables sentimientos, le retribuyó con íntima complacencia, la digna disposicion en que se halla para la defensa de los sagrados derechos é independencia de la República—

El Gobernador de Catamarca, al participar quedaba enterado de la correspondencia habida con el de Córdoba, sobre la inconveniente permanencia de los Jesuitas que el Encargado de las Relaciones Exteriores circuló á los de las Provincias Confederadas, anunció existian en aquella tres Jesuitas, á quienes no habia expulsado hasta que recibiese la resolucion final del Encargado de las Relaciones Exteriores—

Este le hizo iguales observaciones á las que habia transmitido á los Gobiernos de Córdoba y San Juan—Las contestó el de Catamarca, adjuntando copia del decreto por el que habia disuelto la Compañia Jesuítica allí existente, permitiendo á sus individuos continuar en la misma Provincia, si se secularizaban, ó en caso contrario salir de ella—

El Encargado de las Relaciones Exteriores llamó la atencion de aquel Gobierno, sobre los términos y modo subversivos con que se habian conducido ante su alta autoridad los tres Jesuitas—Y le significó la resolucion en que se hallaba de tomar una medida definitiva general á todas las Provincias de la República, respecto á los Jesuitas que en ellas permanecian al abrigo del deceptorio carácter de secularizados—

En completo acuerdo con las vistas del Encargado de las Relaciones Exteriores, el Gobierno de Catamarca anunció haber ordenado á los tres Jesuitas saliesen de la Provincia, lo que habian efectuado partiendo para Bolivia—

El Encargado de las Relaciones Exteriores significóle su complacencia por este nuevo testimonio del patriotismo y decidida cooperacion del Gobierno de Catamarca, á su marcha, y al sosten del pacto federal de la República, de su honor é independencia—Grato le fué felicitarlo por sus acertadas medidas, y patrióticos procedimientos, en un asunto que tanto afecta los primordiales derechos é intereses de la República—

Esta correspondencia la circuló asimismo el Gobierno á los de las Provincias Argentinas—

Tuvo lugar en la Rioja una revolucion—Fué derribado el Gobernador legal Coronel D. Vicente Mota, que habia elegido para su Ministro General, á D. Bartolomé Saravi, quien aun cuando tenia rendidos servicios á la Causa Nacional de la Federacion al incorporarse á los Federales, y desempeñaba dignamente el cargo de Ministro, habia pertenecido antes á los salvajes unitarios, y estaban aun embargados sus bienes en esta Provincia—Dió cuenta el Gobernador enunciado de la revolucion con todos sus detalles, de su retiro de la Rioja, y, despues, de su regreso á ella, llamado por sus conciudadanos—

Ha figurado entre la fuerza armada revolucionaria el Comandante Peñalosa, que aun cuando volvió á la Federacion, y ha protestado su íntimo arrepentimiento, dirigiéndose al Encargado de las Relaciones Exteriores por el órgano del actual Gobernador de la Rioja, en reiteradas ocasiones acaudilló hordas armadas de los salvajes unitarios incursoras al territorio Argentino, habiendo regresado posteriormente á él sin el indulto necesario, por aquella circunstancia, del Encargado de las Relaciones Exteriores, asuntos de paz y guerra, y General en Gefe de los Egéritos de la Confederacion—

El nuevo Gobernador colocado en la Rioja, dió inmediatamente cuenta á este Gobierno de lo ocurrido—Manifestó su ardiente disposicion, conforme á sus sentimientos, y al voto universal de aquella Provincia, de sostener la Causa Nacional de la República, su independencia y libertad, contra la intervencion extrangera, y los salvages unitarios—Ofrecióse para este vital objeto con la Provincia de la Rioja sin ninguna reserva—Y protestó solemnemente que si lo sucedido en ella no era de la aprobacion del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, inmediatamente luego de recibir sus órdenes, cesaria en el mando, dándoles el mas entero cumplimiento—

Estas manifestaciones han sido reiteradas en distintas veces por el actual Gobernador de la Rioja D. Manuel Vicente Bustos, sin que el Gobierno las haya aun contestado—Y últimamente al reproducirlas con nuevo encarecimiento, expuso haber sido rechazado por las tropas de su mando un ataque hecho por el Gobernador depuesto en la revolucion, Coronel D. Vicente Mota—

Los Gobiernos limítrofes, de Córdoba, Santiago del Estero, Catamarca, Mendoza y Tucuman, han instruido de tales sucesos al Encargado de las Relaciones Exteriores, esperando su resolucion—

El Gobierno tiene reunida una série voluminosa de comunicaciones é informes, para calificar oportunamente, con madura justicia y exactitud, esos acontecimientos—En ellos las miserables intrigas de los salvages unitarios parece que han tenido alguna parte de una manera subrepticia y solapada; y necesario es al tener en debida consideracion las libertades de cada Provincia, conforme al pacto Federal, deslindar tambien claramente los casos de un motin, los de un atentado, los de ingerencia de los salvages unitarios, y preservar á la República de graves males por la repeticion de aquellos, con visos de pronunciamiento popular interior; originándose de ahí que el modo de ver de los Federales, por efecto de las intrigas de los salvages unitarios, aunque acordes aquellos en el firme sosten de los prin-

cipios, é intereses de la Confederacion, llegue á variar en el modo de valorar los hechos—

Una seca espantosa en la Provincia de Santiago del Estero yermó sus campos, afligiendo profundamente á sus habitantes—Ynstruido el Gobierno de tan sensible calamidad ofreció al benemérito Gobernador y Capitan General de aquella Provincia, Brigadier D. Felipe Ybarra, auxiliarlo fraternalmente con algun ganado vacuno para que lo distribuyese entre los habitantes pobres que todo lo habian perdido—Aquel digno Magistrado aceptó con íntimo reconocimiento esta demostracion—Consiguientemente dictó este Gobierno una série de medidas para las remesas graduales—Mas los estragos mismos de la seca en dicha Provincia impidieron á su Gobernador mandar gente para la recepcion del ganado—En su consecuencia en lugar de este ha resuelto enviarle veinte y cinco mil pesos metálico, en remesas sucesivas de á quinientos y de á mil pesos, en cada mes, hasta el completo de esa cantidad, importe del ganado ofrecido—Son muy dignos de este auxilio el esclarecido Gobernador de Santiago, y la benemérita Provincia de su mando, por los especiales sacrificios que, en épocas de ominosa rebelion é incursiones de los salvages unitarios, hicieron para repelerlos—

El digno Gobernador y Capitan General de la benemérita Provincia de Santa-Fé, Brigadier D. Pascual Echagüe, cuando tuvo conocimiento del auxilio de ganado que este Gobierno ofrecia al de Santiago, cooperó muy eficaz y laudablemente á la remision proyectada del ganado, en el tránsito por la Provincia de Santa-Fé, y camino directo del desierto—

El recomendable Gobernador de Corrientes, prosigue con honor afianzando las leyes é instituciones federales de esa apreciable Provincia que tan dignamente preside—

Ha puesto á disposicion del Encargado de las Relaciones Exteriores al virtuoso Ejército de Corrientes, fuerte en número, y por su valor y disciplina, para defender el pacto federal, la dignidad é independencia de la República, contra la intervencion extrangera, y los salvages unitarios—

El Honorable Congreso de Corrientes y su digno Gobierno han favorecido al General Rosas con honores eminentes, que ha agradecido del modo mas acendrado, sin aceptarlos—Conservará siempre la mas cordial gratitud por tan benevolas demostraciones—

El Gobierno de Corrientes en Diciembre de 1847 pidió instrucciones respecto de la conducta que debia observar con el del Paraguay—Protestó que no entraria en relaciones políticas de ninguna clase con él sin estar autorizado para ello por el Gobierno General, y que respecto de las relaciones comerciales que existian, y pudiesen existir, entre la Provincia de Corrientes y la del Paraguay, eran las instrucciones que solicitaba—Agregó que, por varias razones, de que hizo explicacion detallada, habia considerado justo admitir en los puertos de aquella Provincia á los buques Argentinos que con intereses tambien Argentinos llegasen de la del Paraguay, y otorgarles licencia para pasar á los demas puertos de la Confederacion, entretanto este Gobierno le transmitia instrucciones—

El Encargado de las Relaciones Exteriores le contestó que habia procedido como correspondia al pedirle instrucciones respecto á la conducta que debia observar con la Provincia Argentina del Paraguay—Así debia proceder siempre, y en todos los casos, tanto bajo el pacto de relaciones políticas, como en el punto de las comerciales—En este último hubiera sido mas conforme esperase el Gobierno de Corrientes el resultado de las instrucciones que solicitaba de este Gobierno antes de adoptar la medida que indicaba—El Encargado de las Relaciones Exteriores bien tenia en vista las dificultades que habian rodeado al Gobierno de Corrientes en los primeros momentos de su instalacion—Conocia tambien que al pronto no podia estar enteramente instruido de todos los antecedentes y circunstancias de la política del Gobierno General; y apreciando mucho su buen deseo y objeto en dicha medida, proveniente de una equivocacion involuntaria al tomarla por sí mismo, solo se lo advertia para instruirlo de que este y otros asuntos esencial y estrictamente ligados con los intereses comunes de la República, con su defensa y seguridad, eran de la privativa competencia del Gobierno General—Este aprobaba la posicion asumida por el de Corrientes de no entrar en relaciones políticas de ninguna clase con el Gobierno de la Provincia del Paraguay sin estar autorizado por el Encargado de las Relaciones Exteriores—Era de un extricto deber esa posicion conforme á la política de este Gobierno y de los demas de la República respecto á la Provincia del Paraguay, mientras su Gobernador insistia en segregarla de la sociedad política á que pertenece—Si él se dirigiera al Gobierno de Corrientes sobre asuntos que tuvieran conexion con las relaciones enunciadas, debia el de Corrientes avisarle el recibo de las comunicaciones, dándole el título de Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia del Paraguay, y limitándose á manifestarle haber dado cuenta al Gobierno General de su correspondencia, debiendo á este dirigirse el Gobernador del Paraguay sobre cualquier asunto en que se interesasen las relaciones de la Confederacion con aquella Provincia—En cuanto á las comerciales, este Gobierno, consecuente con su política irrevocable en sostener los eminentes derechos de la República en la cuestion de principios, y de abundar en testimonios pacíficos en el hecho, conforme tambien con sus reiteradas comunicaciones oficiales, y actos inequívocos en este sentido conveniente y honorable, disponia, por ahora, interinamente hasta nueva órden, fuesen abiertos los puertos de la Confederacion á los buques Argentinos, cargados ó vacios que bajasen, ó subiesen para la Provincia del Paraguay con procedencia de dichos puertos—Al denominarse buques Argentinos incluíanse los Paraguayos, porque son Argentinos—Habiendo concluido felizmente la feroz opresion que los rebeldes salvages unitarios ejercian sobre la Provincia de Corrientes, habia cesado tambien una de las razones en que este Gobierno fundó su decreto prohibiendo el tráfico comercial con la Provincia del Paraguay—Por otra parte, desde que el Gobernador de ella habia declarado que solo se conservaria á la defensiva, y haria uso de las armas únicamente en el caso de ser atacado, el Gobierno General le ofreció generosamente este nuevo motivo de confianza, para destruir sus infundados recelos, ó pretexto, y otro testimonio de moderacion en medio de la victoria—Y concluyó el Gobierno manifestando al de Corrientes que si este testimonio no fuese debidamente apreciado por el Gobernador de la Provincia del Paraguay, ó lo retornase con actos inamistosos ú hóstiles, el Gobierno General en oportunidad resolveria lo que correspondiera, pues que esta medida solo tenia el carácter de provisoria, y relajaba simplemente el decreto de interdiccion comercial hasta nueva órden, segun los ulteriores eventos, y conducta que observase el Gobierno de la Provincia del Paraguay, no habiendo sido suspendido nunca aquel decreto, el cual recien era modificado en la forma y con las condiciones expuestas—

El Gobierno de Corrientes expresó sentir el mayor placer en asegurar al Encargado de las Relaciones Exteriores estar plenamente conforme con sus observaciones, y que se complacia en reiterarle la protesta del fiel cumplimiento, y sosten, que daria á las instrucciones de este Gobierno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Avisos de la Policia.

Se previene á los quinteros, puesteros y revendedores por las calles, que toda fruta que sea encontrada vendiéndose al Público, sin estar en buen estado de sazon, será decomisada y destruida, de conformidad á lo prevenido por las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1848.

Los propietarios ó encargados de fincas cuyas veredas se hallen en mal estado, y que no hayan sido intimados por los Comisarios de Seccion, quedan prevenidos por el presente aviso y por la última vez, que vencido el 30 del entrante Enero de 1849, sufrirán la multa de doscientos pesos, ordenada por el artículo 3 del Reglamento de Policía.

La misma multa de doscientos pesos sufrirán aquellos, que intimados por los Comisarios de sus respectivas Secciones no compongan sus veredas con cal y ladrillo, al vencimiento del plazo que aquellos les señalaren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1848.

Se previene al público haberse ordenado á los carreros de Policia encargados de la limpieza, deben golpear las puertas de las casas para que les sea entregada la basura, pues nadie podrá sacarla á fuera en cajon ni otra vasija, ni menos amontonarla bajo la vereda. En cualquiera de estos casos le será aplicada á los infractores la multa de veinte pesos. Son comprendidos en esto, los desperdicios y barridos de las tiendas, almacenes, casas de trato, fábricas de toda clase y talleres.

El barrido y riego solo será en las calles empedradas una vez en la semana, los Sábados, y esto será precisamente por la mañana, pues el que lo efectuase á la tarde, se considerara como no hecho.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1848.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de, la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Diego Ruiz y los Oficiales de este Departamento D. Carlos Eyzaga y D. Saturnino Herrera.

Buenos Aires, Enero 5 de 1849.

Moreno.—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Individuos q' solicitan pasaporte

Dia 4—2.ª Publicacion.

Da Margarita Castro	Rio Grande
Carlos Pondi	Entre Rios
Edmundo Costello	Corrientes
José Maria Rozas	Paraná
Pedro Fernandez	Entre Rios
Javier Aguilar	Mercedes
Samuel Armada	Córdoba
Eleuterio Ferreyra	idem

Dia 5—1.ª Publicacion.

D. Carlos Favart	San Juan
Miguel Vidal	Cadiz
Pedro Iruchquigar	Bueno
Juana Gonzalez	Rio Grande
Manuel Rinadeneyra y su dependiente Juan Dute	Mendoza

Dia 6—1.ª Publicacion.

D. Jorge P. E. Fornquist	Hamburgo
Jose T. Yonson	Mendoza

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADA—*Dia* 5.

Bergantin noruego "Neptunus", de 230 toneladas, capitan F. Fredericksen, de Machias el 6 de Octubre, con 6,908 piezas palas de madera, 150,219 pies madera; á Zimmermann y Ca.

Bergantin ingles "Fortuna", de 225 toneladas, capitan David Richi, de Liverpool el 28 de Octubre, con 446 bultos mercancias, 105 id. ferreteria, 75 canastos loza, 3 atados palas para guadaña, 76 atados id., 4 id. tornillos, 78 calderas, 1,044 ollas, 70 cajas hojalata, 126 cuñetes clavos, 5 fuelles, 30 piezas fieltra, 3 toneladas fierro, 36 id. barras de id., 3 id. planchas de id., 9 y media arcos de id. 37 id. carbon de piedra; á Briscoe, Triffor y Ca.

Dia 6.

Barca inglesa "Napoleon", de 232 toneladas, capitan A. E. Collas, de la Isla de Sal el 18 de Noviembre y de Bahia el 12 del pasado Diciembre, con 123 moyes sal; á Delisle y hermanos.

SALIDA—*Dia* 5.

Goleta danesa "Estevan", de 175 toneladas, capitan N. C. Frankau, para Amberes, con 5,660 aspas, 12 chiguas cerda, 2 bolsas lana, 6,924 cueros vacunos secos; despachada por Horne.

Goleta inglesa "Comodore", de 147 toneladas, capitan Josiah Pratt, para Falmouth, con 137,600 huesos, 6,101 cueros salados, 50 y media pipas sebo, despachada por Horne.

Bergantin frances "Finette", de 251 toneladas, capitan José Olivier, para Cette, con 3,000 aspas, 4,030 cueros vacunos salados, 70 id. id. secos, 116 fardos lana, 316 fardos cueros de carnero; despachado por B. Heraud.

Barca inglesa "Gartshirrie", de 252 toneladas, capitan Francis Ritchie, para Liverpool, con 12,100 aspas, 6,633 cueros salados, 510 id. id. secos, 85 pipas sebo, 87 fardos cerda, 51 medias sebo, 43 cuarterolas id., 43 barriles id., 50 cajones id., 33 fardos lana, 20 toneladas huesos, 2 fardos cueros de cabra; despachada por Horne.

Bergantin ingles "Rukby", de 323 toneladas, capitan Tomas Nikis, para Londres, con 2,841 cueros salados, 535 y media pipas sebo, 331 fardos garras; despachado por Higinbothom.

Polacra española "Vicenta", de 151 toneladas, capitan Francisco Oliver y Aisina, para la Habana, con 2,800 quintales carne; despachada por Horne.

Dia 6.

Bergantin brasilero "Nayade", de 167 toneladas, capitan Antonio Marquez, para puertos del Brasil, con 3,050 quintales carne salada, 449 cueros vacunos secos; despachado por Meyrelles.

AVISOS MARITIMOS.

Para Goya, Corrientes y Villa del Pilar—

El Patacho Nacional "Bella Mercedes", admite carga á flete y tiene buenas comodidades para pasageros, para tratar, ocúrrase á la calle Santa Rosa num. 137.

e6-6p

Para San Salvador en derechura—

Saldrá dentro de pocos dias para dicho destino, la hermosa y muy velera Goleta N. "Margarita", admite carga y pasageros, las personas que gusten aprovechar de esta oportunidad, acudan á su consignatario, D. José Marcelo Rughi, calle de Belgrano num. 24½.

e5-5p

Para Paysandú y Concordia—

Saldra á la mayor brevedad, la Goleta N. "Paloma", admite carga y pasageros, los que gusten aprovechar de esta oportunidad, ocurra á el Escritorio de D. Domingo Gandulfo, calle de Belgrano num. 7.

e6-5p

Para Corrientes y la Villa del Pilar.

Teniendo ya mas de la mitad de su carga contratada, saldrá para dichos destinos dentro de 5 ó 6 dias, la muy acreditada goleta nacional "Guillermo Steward." Para carga ó pasageros ofrece las mayores ventajas, siendo un buque de poco calado y el patron inteligente en la carrera. Para tratar ocurrase al patron abordo ó al numero 78 calle San Martin (antes Catedral.)

e5—5p

Para Paysandú, Concordia y Salto—

Saldrá á la mayor brevedad, la muy conocida Goleta "Ligoria", su patron Francisco Capelo, admite como dos terceras partes de su cargamento; para tratar ocurran á el escritorio de Domingo Gandulfo calle de Belgrano núm. 7, ó con el dicho patron en el Hotel du Globe calle Mayo.

e2 5p.

Para el Havre de Gracia con escala en Cádiz.

Admite pasageros para cualquiera de los dos mencionados puntos, la muy conocida Fragata francesa "Paraná", de 256 toneladas, su capitan Victor Garse; este buque, tiene todas las comodidades que se pueden apetecer y el trato que se da abordo es excelente.

Para tratar, veanse con sus consignatarios, los Sres. E. Ochoa y Ca., ó con el capitan en la fonda de Provence.

e5-15p

Se vende ó se fleta.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, de primera clase, bergantin americano "Hyder-Ali", del porte de 192 toneladas, su capitan D. Jorge W. Wetherill. Este buque reune en sí, calidades que raramente se encuentran, y que lo hacen apetecible para el tráfico de estos rios y costas; pues carga en su bodega el equivalente á 1,800 barricas de harina, y con esta carga, y ademas, troja en su cubierta, solamente cala 9 pies de agua, y es muy velero.

Se halla nuevamente forrado de cobre, y está bien provisto de velamen, jarcias, &a., y los Sres. que se interesen, bien sea en su compra ó fletamento podrán obtener los demas informes que quieran, ocurriendo á su consignatario el Sr. Luis Winter, ó al escritorio del corredor marítimo de número—

Carlos R. Horne.

e4 5p No. 55 calle "La Reconquista".

For sale, Freight or Charter.

The remarkably fast sailing, *first class*, newly coppered and copper fastened American Brig "Hyder-Ali," burthen 192 tons or 1800 barrels, captain George W. Wetherill, draws laden and with her spars and Regging, both standing and running are in the best condition, and she is well found in every respect, and remarkably well suited to the navigation of these Rivers and Coasts.

She will stand close examination, and those desirous of practising it will be accommodated with a boat for the purpose; and any further particulars concerning the vessel may behad on application to Luis Winter, consignee, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 55 calle "la Reconquista."

e4 5p

Para Cette y Marsella.

La muy velera, nueva, forrada y clavada en cobre, de primera clase, barca francesa "*Chasseur*," de 199 toneladas, su capitan D. V. M. Silvestre; tiene contratadas las dos terceras partes de su cargamento, y será despachada con brevedad: sus comodidades para pasageros son excelentes y el capitan se esmerará en dar el mejor trato á los señores que tomen pasage á su bordo. Para tratar de flete ó pasage veanse con su consignatario el Sr. D. Mario Laplane, en los altos núm. 70 calle "La Reconquista" ó con—

Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de Número,
d15—20s calle "la Reconquista" No. 55.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Teatro de la Victoria.

—:0:—

Funcion 16.ª de la 4.ª Temporada.

EL DOMINGO 7 DE ENERO DE 1849.

El interesante drama nuevo en 3 cuadros, titulado

LOS MINEROS,

ó

D. Enrique de Trastamara.

Nombre de los cuadros—

1. La inundacion y el tigre de Cabadonga.
2. La primera victoria.
3. D. Enrique Gijon.

Concluido este, la Sra. Dolores de Gambin bailará

EL JALEO DE JEREZ.

Terminando el todo la pieza en un acto—

El Gastrónomo sin dinero.

A LAS 9 EN PUNTO.

NOTA.—Con permiso de la autoridad—Lunetas y cazuelas 10 pesos. Entrada 5.

GABINETE OPTICO.

Calle de la Piedad No. 77.

EXHIBICION 42.

HOY Sábado 6 de Enero, estarán de manifiesto las siguientes hermosas vistas—

COSMORAMA MOVIBLE—

Vista de Nantes en Francia.—Idem de Rouan en idem.—Idem del puente de Rouan en idem.—Idem de Jumiege en idem.—Idem de Dieppe en idem.—Idem idem.—Idem de San Valery en Caux en idem.—Id. del Havre de Gracia en idem.—El Bassin del Havre en idem.—Idem idem del Comercio de idem en idem.—Vista de Honfleur en idem.—Idem de Cherbourg en idem.—Idem de la Rochelle en idem.—Idem de Bayona en idem.—

VISTAS—

Interior de la Iglesia la Magdalena en Paris—La Valle de Glaris en Suiza—Vista de Lima—La toma del Castillo d'Eu en Paris el 24 de Febrero—La última Sesion de la Cámara de los Diputados en Paris el 24 de Febrero—La fiesta de la Concordia en Paris el 21 de Mayo—La fiesta de la Fraternidad en Paris el 20 de Abril—Los funerales de las victimas de Febrero en Paris.

DIORAMA—

El Templo del Sol en Dalbek (Syria)—La Catedral de Milan—Vista de Barcelona—El castillo de Heidelbourg en Alemania.

CAMINO DE FIERRO.

Los coches impulsados por el vapor, se pondrán en movimiento á las 8.

Estará abierto á las 7 de la tarde.

Entrada 3 pesos.

Al lado del N. 308, calle del Parque, se vende en 21,000 ps. una casa de teja, paredes altas y dobles enteramente sanas y pronta para entrar á habitarse, que tiene 3 piezas, 2 patios, cocina y demas oficinas necesarias y pozo de buena agua, medio cuarto de tierra completo frente al Norte y como 60 arboles frutales de clases diferentes y escogidas. Tambien se dará la casa por 18,500 pesos, con solo 36 varas de fondo que es hasta donde remata lo edificado. Asi mismo se dá algun dinero á interes y se venden 5 palmas negras de 3 á 4 varas.

e6-5p

Galleta para transbordo — Abordo de la Barca americana "Ruth", que acaba de llegar á este puerto, procedente de Baltimore, hay una partida de 100 barricas, parte de ella fina, para la Cámara. Los capitanes de buques que gusten proveerse para sus viages, pueden ocurrir á los consignatarios.

Zimmermann, Frazier y Ca.
Calle La Defensa num. 69.

e6-15p

Dependiente de Farmacia.

Se necesita uno que posea los conocimientos y aptitudes necesarias, para el despacho de una Botica y á mas buenas recomendaciones. En la Botica, Plaza General San Martin, encontrarán con quien tratar.—En la misma casa, se necesita un peon.

e6-3p

Mudanza de domicilio—

MADAMA MOINS—Tiene el honor de avisar á sus favorecedores y al público en general, que ha mudado su tienda de modista, de la calle de Representantes No. 18, donde se habia mudado provisionalmente á la calle de la Victoria núm. 37. En la misma casa, se alquila á hombres solos, dos hermosas piezas de alto con tres balcones á la calle.

e6-3p

Aviso—Se alquila una casita en la calle de la Victoria núm. 123, propia para negocio por su localidad. En la calle de la Federacion núm. 307 encontrarán con quien tratar.

e6-3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
—:():—

Se vende un caballo lindo y de buenas condiciones, por ser tan manso y que pasea muy bien y ser invernado en el pueblo, por el módico precio de 300 pesos. El que se interese por él, puede ocurrir á la calle La Federacion núm. 427. e6 4p

Hornero.—Se necesita un hombre inteligente para hacer ladrillo, que quiera salir al campo. El que se considere con aptitudes puede ocurrir á la calle la Merced (antes Cangallo) número 98, donde hallará con quien tratar. e6—3p

Aviso á los trabajadores—Se necesita un peon para una chacra inmediata á la ciudad, será preferido si tiene alguna familia que pueda servir en algo; ocurra á la calle de Cuyo núm. 130 de las dos á las cinco de la tarde. e6—5p.

Aviso.—El que hubiese perdido un caballo con unas árganas con ropa de uso, que se encontró la noche del Jueves, puede ocurrir á la calle la Merced (antes Cangallo) número 98, que dando las señas le será entregado e6—3p

Se vende un odre de arrope de tuna con peso de cinco arrobas; ocurrase á la calle del Parque núm. 174. e5-3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita un mostrador y armazon para la campaña, para una pieza de cinco varas de luz, aunque sea algo mas largo. El que tenga ambas cosas y quiera venderlas ocurra á la casa esquina que hace cruz con el templo del Socorro. e6—3p

En la tropa de Murga bajo del Retiro, hay un jóven tucumano, que se ofrece para todo servicio, se pregunta por Ordoñes. e6-2p

Se necesitan dos cigarreros que sean inteligentes en este ramo, pues se les hará una buena propuesta; calle La Merced núm. 39, encontraran con quien tratar. e6-5p

Aviso—Se vende ó se alquila una de las mejores casas que hay en el pueblo de San Fernando, con todas las comodidades posibles.
En la calle de la Piedad núm. 182, encontrarán con quien tratar, y tomar todo el conocimiento necesario. e6-3p.

Aviso—En el último viage de la Fama se ha cambiado por equivocacion una marquesa, y puede ocurrirse á descambiar en la calle de la Victoria núm. 173, tiene un letrero para Doña Benita Fernandez. e6-3p.

Carpinteros.—En la barraca calle de Balcarce número 152, se necesitan dos oficiales de carpintería. En la misma hay á venta tirantes de Corrientes, mazos de Birapitá, baldosas francesas superiores y como mil tejas; todo lo que se venderá á precios acomodados. e6 5p

Ama de leche—Se precisa una, sin hijo y que dé buenos informes de su conducta, en la calle "San Martin" núm. 168. e6-3p.

Caballo perdido—Ayer 5 de Enero se disparó un caballo zaino de la caballeriza de Mr. Malcolm en la Plaza "Mayo," la cola algo corta, malacara, las 4 patas blancas y herradas. La persona que lo entregue en la dicha caballeriza recibirá una buena gratificacion. e6-3p.

Se vende una cabra con cria y se dará por un precio moderado. El que se interese, ocurra á la calle La Reconquista núm. 208. e5-3p

Aviso al comercio—
El abajo firmado, habiendo regresado de su viaje á Europa, previene al público, que desde el dia 1.° del año presente, no regirá mas firma, que la suya en asuntos comerciales, habiendo cesado el poder que habia conferido á D. Martin Amsapl, de firmar en nombre de la Sociedad de Santiago Kleppenbach y Ca.—Buenos Aires, 2 de Enero de 1849.
e5-8p   S. Kleppenbach.

Aviso—Se vende un carro de varas con dos caballos tostados, los dos de varas con todos sus arreos, en la calle de Cochabamba No. 43 encontrarán con quien tratar, advirtiendo que, únicamente dias festivos ó Domingos, hallarán alli á su dueño. e5-3p

Se necesita un jóven de 15 á 16 años, para un almacen de menudeo, escusado es se presente, si no tiene quien responda de su conducta; en la calle del Parque núm. 157. e5-2p

Se vende una casa, situada en la calle de Cuyo núm. 314, con terreno de un cuarto de tierra, con 12 piezas habitables y demas oficinas, con algunos árboles frutales. El que se interese, ocurra á la misma casa. e5-10p

Se necesita un cocinero ó cocinera, en la calle "Sta. Clara" núm. 165; es escusado se presente sin buena recomendacion. e5-3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
—:-:—

Se vende una majada de 1,000 ovejas, sin trasquilar, á 20 rls. cabeza de todo lo que camina, en inteligencia que no hay chico por que se ha vendido el corderage; toda la hacienda es mestiza y pampa: el que se interese, ocurra para tratar, del puente de Barracas para el camino que vá al puente chico, en la esquina de tabla, que muy inmediato está la majada. e5-2p.

Se ofrece un jóven italiano para dependiente de almacen ó alguna casa de negocio en la campaña; es inteligente en ambas cosas, tiene quien garantice su conducta: el que lo necesite puede ocurrir á la calle "La Defensa" núm. 201. e5-5p.

1,000 pesos de gratificacion.—El Lunes 1 de Enero se perdió una cartera de cuero en el barrio del alto, conteniendo mas de dos mil quinientos pesos, entre estos van cuatro billetes de á 500; á mas hay dos recibos de dos caballos uno hecho con lapiz, y una papeleta francesa. Ocúrrase á la oficina de este diario. e5 5p

Se ofrece una ama de leche en la calle de Charcas frente al número 178 al lado de un porton. e5—3p

Cabras de la Isla de Mayo—Hay unas pocas muy mansas, que se venderán muy baratas; ocurrase á la calle larga de Barracas, quinta de la álamos al frente, al lado de la del Sr Ortege. e5-3p.

Aviso.—En la calle de Suipacha número 38, se necesita un mozo para una pulpería en Barracas; se preferirá á un extrangero. Será escusado se presente sino tiene quien responda de su conducta é inteligencia en este ramo. En la misma casa se venden algunos muebles finos y ordinarios. e5 1p

Para dependiente de almacen ú otro negocio, prefiriéndose el de botica porque entiende de droguería, se ofrece un mozo italiano. Ocúrrase á casa de Corti y Ambrosoli calle la Merced. e5 3p

En la calle de Chile frente á la quinta de la Noria, se halla en venta una casa con cuatro piezas y dos terrenitos contiguos. La persona que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 348, á cualquier hora del dia. e5-3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El que tenga un caballo manso, que sepa tirar volanta y lo dé á prueba, ocurra á la calle de la Victoria núm. 272. e5-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende una casa en la calle del Brasil, frente á lo de Faramiñan, con 17 varas de frente y 70 de fondo, en la mitad del sitio, se agregan otras 17 varas de frente en el centro. El que se interese, ocurra á la calle de las Piedras núm. 248, encontrará con quien tratar. e5-3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende un coche nuevo con guarniciones y caballos, en la calle San Francisco en la Curia Eclesiástica, podran ocurrir, viendose con D. Bonifacio Traanes y Rajoy, encargado de su venta. e5 3p

Gratificacion de 200 $—Al que entregue ó de noticias de un caballo malacara gordo, herrado de las cuatro patas y con la marca AB., que se perdió de la Panadería de la Rondanita, calle del Buen Orden núm. 171, el Martes 26 de Diciembre. e5-3p

Aviso al comercio—
Desde el 1.° de Enero del año corriente, D. Jorge Juel, ha entrado de socio en nuestro establecimiento, tanto en la casa de esta plaza, como en la de Montevideo.
Reber Preuss y Ca. — Jorge Juel.
e5-3p

Se alquila un cuarto con dos puertas modernas, propias para tienda, de San Miguel, media cuadra para el Retiro, calle de Suipacha No. 39, en los altos darán razon. e4-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al comercio—
A bordo de la Goleta N. "Joseana", salida de este puerto con destino á la Concordia, en el mes de Noviembre del año pasado, se ha encontrado una caja de azucar, 8 cajones vino y 3 [illegible] que se ignora el contenido, no habiéndose encontrado sus dueños, se ha depositado la dicha carga, en la Aduana de la Concordia. Los que tengan derecho en la misma carga, que por equivocacion puedan haber embarcado á bordo de dicho Buque, pueden verse en el plazo de 8 dias, con sus consignatarios D. José Marcelo Ragni, calle de Belgrano No. 24. e5-5p

Se necesita una muger de juicio, para el servicio interior de una casa, en la calle La Merced núm. 78, se le dará un buen sueldo, pudiendo dar informes de su conducta. e5-3p

Ojo al aviso—Se precisa un buen maestro de cocina, y un peon para repartir viandas á quienes se les pagará un buen sueldo; presentando buenas recomendaciones, ocurran á la calle "San Martin" (antes Catedral) núm. 58. e5-5p.

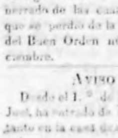

Paraguas baratos. Se venden por menor, en la calle de Federacion número 44. de una clase y calidad muy superior negros, y de un tamaño muy bueno, á razon de 100 pesos cada uno, que es menos que su costo de fábrica, por haber sido encargados á propósito. e5 6p

Aviso interesante—Se vende en uno de los mejores parajes de esta ciudad, un almacen aparente para negocio y de hacer muy buenos diarios; lo vende su dueño por no poder atenderlo: el que se interese puede verlo á todas hora del dia, calle del Tucuman No. 175. e4 4p

Aviso — Se precisa una costurera, que dando buenos informes, será admitida, en la calle del Perú núm. 60. e4-5p

A D. Nicolas Descalsy—Se le desea ver para comunicarle un asunto; ocurra á esta imprenta, donde darán razon de la persona que le precisa. e4-4p

En la calle Mayo, al lado del número 54, en una sastrería, darán razon de una persona que tiene para vender lenguas saladas á 7 pesos docena. e5 5p

Conchavada—Se necesita una para la cocina de una corta familia, ocurra á la calle de Corrientes, núm 284. e5-5p.

A D. Francisco Beloqui se le necesita ver para un asunto que le interesa, en la calle de Cuyo, núm. 154. e4 3p.

Aviso al comercio — Los abajo firmados, avisamos al comercio, que los Señores D. Henrique Spikker y D. Teodoro Feis, entran en calidad de socios en nuestra casa de negocios—Buenos Aires 1.° de Enero de 1849.
e4-3p   *Eberhard y Ca.*

Aviso—A la persona que haya encontrado un libro, que se ha perdido de San Miguel como para el Socorro, titulado Camino del Cielo, se le suplica tenga á bien entregarlo en la calle de Suipacha núm. 59 ó en la calle de Cuyo núm. 165½ que recibirá una gratificacion segun el valor de dicho libro. e4 2p.

Aviso á los cocineros—El que quiera conchavarse para ir a San Isidro, pueden ocurrir á la casa núm. 29, calle San Martin (antes Catedral) donde encontrarán con quien tratar. e4-5p

Se vende una casa en San Fernando, con buenos árboles frutales y bastante comodidad, y un terreno en la Punta Chica; el que se interese, ocurra á la calle del Perú núm. 120. e4—7p

Se vende una ventana nueva de once cuartas de alto y seis de ancho, con marco de algarrobo; igualmente puertas y ventanas usadas, y una viga de madera del Paraguay de 10 varas de largo. En la calle de Suipacha número 144 encontrarán con quien tratar. e4 3p

TRATADO ELEMENTAL DE ARITMETICA.

DISPUESTO en 24 lecciones por D. Felipe Senillosa, nueva edicion, revista y correcta por el autor y aumentada con la noticia de algunos cambios y la comparacion de varias monedas, pesos y medidas.
Se halla de venta en la Imprenta Argentina calle de Santa Rosa No. 37.

Gran baratillo en la tienda de Columnas, calle de la Victoria núm. 158½.
Gergones para alfombrados de nuevo gusto á 14 ps. vara, rasos de la India anchos de varios y lindos colores 25 ps vara, cambrais pintados para vestidos bonitos gustos 20 y 25 ps corte, zarazas de buena calidad y buen gusto a 15 ps. corte, pequi negro buena calidad y buen gusto a 12 y 14 ps vara, paño merino negro superior liso y de cuatros para pantalones de último gusto á 55 ps vara, pañuelos blancos de la India de seda floreados de gusto á 13 ps., esteras de la India muy finas de todos anchos con gran rebaja en los precios, cortos anchos para vestidos de mucho gusto muy finos á 30 ps. corte, pañuelos de cambray de hilo de manos blancos finos a 4, 5 y 6 ps., pañuelos de Florencia de seda de rebozo á 6 ps., medias crudas cortas finas a 2 y 3 ps par, pequi de Malaga de una y cuarta vara de ancho á 31 ps vara, pañuelos de la India de seda de manos de mucho gusto, [illegible] blanco muy fino a 5 ps vara, [illegible] de hilo para sábanas de una y cuarta, dos, y dos y media varas de ancho a 8, 13 y 10 ps var, bretañas francesas puro hilo a 30 pesos pieza, holandas de hilo finísimas piezas de 18 varas 200 pesos, pañuelos de pequi de seda colores claros de rebozo lindos gustos á 25 ps [illegible] de seda para vestidos de gusto á 15 ps vara y 180 ps. corte, gró de colores liso y labrados de mucho gusto para vestidos a 320 y 350 ps. corte, chales de gasilla para niñas a 5 ps pañuelos de gró y de raso ricos de mucho gusto á 120, 130, 150 200 y 300 [illegible], brines [illegible] de puro hilo a 4 y 5 ps vara, cortes de casimir franceses de cuadros y bastones de mucho gusto 70 ps [illegible] punzó y blanco fino á 25 ps. vara, [illegible] de [illegible], pañuelos barell de pura lana con fleco de seda de rebozo a 60 ps, lienzo fino ancho 12 rls y 2 ps. vara, cotin de [illegible] a 3 ps vara, pañuelos negros de la India con fleco 10 pesos, hilo de carretel blanco y de color surtido a 20 y 22 rls docena, abanicos de la India finos a 12 ps., medias crudas de hombre muy finas, a 5 ps par, pañuelos de cambray blancos bordados con puntilla á 5 ps., medias de señora blancas muy finas á 5 ps par, quitasoles de seda finos de gusto a 100 130 ps., y paraguas de seda finos con guarda a 75 ps., brines de cuadros de puro hilo color mahon y otros colores de última moda a 75 ps corte, [illegible] para ropa de niños, 2½ ps vara, cotin [illegible] punzó á 20 rls y 3 ps. vara, medias de niño cortas muy finas á 20 rls y 3 ps par, brines blancos de puro hilo finos para pantalones a 5 y 6 ps vara, [illegible] de hilo fina a 4½ pesos vara, [illegible] de forro a 2 ps vara, suspensores de buena calidad a 12 rls par, [illegible] de puro hilo finas 2 ps, pañuelos de punto negros a 20 ps., chalecos de gró de gusto á 150 ps. pañuelos de muselina del cuello bordados blancos á 20 rls. y 3 ps, casimires oscuros muy dobles a 12 ps vara, [illegible] de lana finas a 5 ps vara, [illegible] y de colores á 50 ps vara, zarazas de [illegible] de gusto muy finas, paño merino punzó [illegible] de lo mejor á 20 ps. corte, pañuelos de [illegible] finos a 10 ps, [illegible] de colores a 8 ps. vara, terciopelo punzó, violeta y negro 30 ps vara, raso punzó para [illegible] superior, sarga de Malaga á 24 ps var, cambray de yerbas muy finos a 5 ps. vara, [illegible] de calzoncillos a 6 rls. vara, pañuelos de rebozo de muselina de lana á 2½ y 3½ ps [illegible] de algodon muy doble a 5 y 6 ps. vara, rasos de forro finos de todos colores a 22 rls. vara, raso negro doble 25 ps. vara, [illegible] de rebozo de muselina bordados á 40 ps. paño punzó superior á 60 ps. vara, pañuelos de espumilla finos y bordados a 80 y 120 ps, camisas de percal blanco fino y de zaraza á 11 y 14 ps, [illegible] para gorros de señora a 15 ps. vara, merinos franceses de colores finos a 24 ps var, zarazas negras muy finas de gusto a 28 ps corte, cantones para pantalones muy buena calidad á 3½ ps vara, [illegible] plomo de puro hilo muy fino a 4 ps. vara, manteles de hilo grandes a 30 ps. [illegible] para manteles de dos varas de ancho a 13 ps. vara, id. de toallas a 6 ps vara, carpetas adamascadas punzoes á 16 ps., pañuelos labrados negros y de colores á 10 ps vara, gorras con viseras de género á 5 ps; lienzo asargado americano á 18 rls vara, [illegible] y [illegible] de forro á 18 rls vara, pañuelos del cuello de seda [illegible] bordados á 30 ps. cotonia de colores para chalecos á 3 ps. vara, chales de linó y tul bordados á 25 ps., velos negros para la cabeza bordados de imitacion de chapa á 60 y 100 ps., gorras de paño fino con viseras á 20 y 25 ps., cortes de chalecos de coton blanco con guarda á 10 ps., mantillas de chapa y media chapa, [illegible] bordadas de cambray de hilo, guarniciones de media chapa, blondas de chapa y de seda, rasos floreados para vestidos, pañuelos de [illegible] bordados, alepines con seda para vestidos, pañuelos de cambray de hilo bordados, id de punto bordados de seda de rebozo, suspensores el [illegible] de seda finos, cortes de chalecos de seda y muchos articulos mas todos a precios muy bajos. e4—7p

SILABARIO ENCICLOPEDICO
O el niño instruido, en la Religion, Artes y Ciencias; y en la vida moral y Civil—
Obra nueva y elegante, adornada de muchas y finísimas láminas.
Hay en venta en la Imprenta *del Diario*, calle Sta. Rosa núm. 37.

En la Imprenta del *Diario*, se venden pergaminos de la mejor calidad.

Se ofrece un matrimonio con corta familia, para hacerse cargo de una casa ó quinta, dando los mejores informes de su conducta y honradez, en la calle "la Defensa" (antes Reconquista) No. 73, darán razon. e3 8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso á las almas piadosas.
Un jóven desgraciado que ha 10 años gime en el lecho del dolor, tullido y cubierto de llagas, y sin mas recurso que la piedad caracteristica del Público respetable, á quien implora por amor de Dios le prodigue su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion, calle de Tucuman núm. 309, cuya caridad será grata ante la Divina Providencia.
J. Sinforoso Martinez.

DICCIONARIOS
Francés-Español y Español-Francés, mas completo y correcto, que todos los que se han publicado hasta ahora, sin exceptuar el de "Capmany" por M. Nuñez de Taboada. Se hallan en venta en la Imprenta Argentina, calle "Santa Rosa" No. 37

En la Imprenta Argentina se imprimen DIVISAS FEDERALES á ocho pesos el ciento. n14

Catecismo de Geografia con tapa de pergamino, se encuentran de venta en la Imprenta de este *Diario*. n14

SE VENDE
La obra de las DOS DIANAS, en la oficina del DIARIO DE LA TARDE, calle Santa Rosa núm. 37.
d26—3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de Belgrano No 46.

El Martes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se remataran precisamente á la mejor postura y á plazos que se han de estipular los siguientes efectos
Zarazas de varias clases, bramantes y lienzos de id. idem, paños de varias clases, pañuelos de rebozo de barège, muselinas blancas y de colores, pequines negros, ridiculos de terciopelo, driles blancos, linos idem, géneros para pantalones mezcla, casimires para idem con pequeña averia galones de seda punzó y blancos, cintas de varias clases, medias blancas, pañuelos cambray de hilo, idem de rebozo de seda, fajas inglesas, sombreros de paja finos, y otros efectos.

POR EL MISMO.
En la casa calle de las Piedras núm. 34.

El Miércoles 10 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener sus dueños que ausentarse del pais, todos los muebles ricos de dicha casa, que consiste de lo siguiente.

Sala.
1 piano inglez pierna de calzon con banco, 1 sofá rico forro de terciopelo punzó de lana, 2 sillones de amacarse de id id., 14 docenas sillas de caoba, 2 mesas de arrimo entalladas con espejos y mármol, 3 candelabros, de platina, de 7 y 9 luces, 4 hermosos espejos con adornos de 4 luces y bombas, 2 relojes de bronce, 2 floreros con mange, 1 alfombra de tripe risado casi nueva.

Ante-sala.
2 sofaes de esterilla con almohadones de seda, 1 docena sillas de idem idem, 1 cómoda, escritorio con estantes de caoba.

Primer aposento.
1 cuja de bronce, 1 ropero de caoba, 1 cómoda de id con piedra marmol, 2 espejos dorados, 1 sofá de caoba, 1 docena sillas de esterilla Norte Americanas, 1 lavatorio, 1 alfombra.

Segundo aposento.
1 ropero de caoba puertas de espejos, 1 cuja, 1 marquesa, 2 lavatorios, 1 docena sillas 1 alfombra.

Escritorio.
1 escritorio grande de caoba, 1 tintero de bronce, 1 docena sillas, 1 mesa de escritorio, 1 sofá de caoba, 1 alfombra.

Cuartos.
2 cómodas de caoba, 1 ropero de idem, 1 estante de idem, 1 mesa redonda de idem, 3 idem chicas de idem, 4 mesas de arrimo de idem, 1 marquesa, 1 lavatorio, 6 sillas y otros muebles.
1 Calesa en perfecto estado con sus guarniciones para un caballo y de vuelta entera.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Calle "La Defensa" núm. 14.

El Lunes 8 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán á quien mas diere los siguientes muebles—á saber
2 cujas de caoba cameras, 2 idem medianas, 2 marquesas, 2 mesas redondas de sala de caoba, 1 par mesas de arrimo, 1 sofá, 1 docena de sillas de madera, 1 armazon y mostrador nuevo, mesas de varios tamaños, 1 escritorio grande con bancos, 2 estufas, cuadros de pintura, algunos vasos, roperos portátiles, rendijeros, relojes de sobre mesa, idem de bolsillo, 1 baul con ropa de hombre y otros útiles correspondiente á una testamentaria &a &

POR LOS MISMOS.
Calle "La Defensa" No 14.

El Martes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á plazos que se han de estipular, se rematarán indispensablemente a la mejor postura, los siguientes renglones—á saber:
100 petacones tabaco paraguayo superior de Villa Rica, 50 tercios yerba paraguaya de el se selecta, 100 zurronales id. paraguaya superior, 200 bolsas harina del pais, 1 pipa caña del Brasil, 500 gruesas fósforos, vino carlon, 100 mil lares cigarros de hoja paraguayos, algunos cajones azul de Prusia, tabaco en rollos del Brasil y otros articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR FEDRICO SILVA,
En el almacen que hace esquina con las calles de Maypú y Cuyo, conocida por de Cañas.

El Martes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio, todas las existencias por conclusion de negocio y consiste en lo siguiente
Lozas y cristales surtidos, vino catalan en pipas, azucar, arroz en cascos, fariña, [illegible], escobas, yerba paraguaya, [illegible] paraguaya, tabaco de hoja y negro, sal fina, papel de cartas y otras clases de estraza y de valanza, vinagre [illegible], almidon y otros muchos articulos que se manifestarán en el acto del remate—Al mismo tiempo el armazon mostrador, cielo raso, valanzas con sus pesas correspondientes y demas útiles.

POR EL MISMO,
De maderas.

En el corralon de maderas frente á la iglesia de San Nicolas que hace esquina con las calles de Corrientes y de las Artes
El Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio y se venderá á el mejor precio por tener que desocuparse el corralon.
En lotes á la vista.
50.000 pies pino Norte Americanos, 5,000 pies tablazon de roble, 80 cajones para sebo id. &a.

POR EL MISMO,
Muebles y alhajas.
Calle del Perú No. 12.

El Jueves 11 del corriente a las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio por pertenecer á personas que se ausentan del pais y son los siguientes:
2 docenas sillas de esterilla, 1 idem de madera americana, 2 pares mesas de arrimo, 1 id redonda para sala, 2 pianos ricos, 1 id risado, 2 cómoda, 2 lavatorios con rejon, 6 juegos de lavatorios de porcelana, 2 marquesas con sus correspondientes colchones y mosquitero, 3 cortinas con dibujos de color, para puertas ó ventanas, 2 ricas cujas de caoba con coronas de lo mismo, necesarios ó vidct, costureros con música, 1 marquesa francesa fina, dulceras, aceiteras y licoreras de cristal, mecheros de platina con sobre puestos de plata, 2 monturas para Sra. con sus frenos correspondientes, cubiertos de plata, idem para ensalada y para pescado, 1 portarramo de plata, cadenas de oro para relox, relojes de oro y plata, 1 idem de sobre mesa, sortijas de oro y con brillantes, pulseras ricas, 1 tintero, una porcion ropa hecha nueva, porcion de obras en Español, Francés é Inglés, Diccionarios y Gramaticas &a. &a.

Avisos.

El Miércoles 3 de Enero se ha disparado del bajo, un caballo color sebruno con mancha blanca en la cara. El que lo entregue en la caballeriza de D. Juan Malcolm, plaza Mayo, recibirá una gratificacion. e4 1p

Se necesita un portero que dé informes de su conducta, en la calle Sta. Rosa núm. 173. e4 3p.

Se necesita un peon en la calle Santa Rosa número 158. d4 3p

Se vende una montura completa para señora, en regular uso, y se dá muy acomodada: en la calle de la Victoria núm. 248. e4 3p.

Harina de transbordo—Se ofrece á 6 patacones la barrica; lotes de 50 barricas harina de Norte-América, fresca, de la última cosecha, y de la calidad mas superior que ha venido á esta Plaza. Calle "San Martin" (antes Catedral) núm. 95. e4 3p.

Se vende un terreno de medio cuarto con un rancho paredes de material, situado en la calle de Entre Rios y en la cuadra entre la de Belgrano y Venezuela; en la de Chile número 128½ darán razon. e4—3p

Se vende una casa en San José de Flores frente á la puerta de D. Vicente Silveira, tiene tres piezas; allí mismo está la dueña para tratar. e4 3p.

Lenguas frescas saladas—En el muy acreditado almacen calle "La Defensa" núm. 73, frente al paredon de San Francisco, se venden de superior calidad á 10 ps. docena. e4 8p.

Aviso interesante al que quiera emplear bien su dinero. Se vende la casa calle de Cuyo núm. 290, con seis piezas, parte de ellas nuevas, pozo de balde agua muy rica, muchos árboles frutales, y una gran parra en el primer patio: se dará por un precio bastante ínfimo. e4 3p

Aviso—Se necesita un mucamo para una casa de familia; en la calle "Sta. Rosa" núm. 45 darán razon. e4 4p.

Se vende ó se alquila una casa situada en la calle la Reconquista número 199 y 201, en un cuarto de tierra, con 17 piezas, las mas son independientes y en buen estado, como para fábrica &a. Para tratar ocúrrase calle de las Piedras número 46. e4 6s

Aviso—En la calle "Santo Domingo (antes Venezuela) núm. 103, se vende un cuarto de madera, un piano ingles de regulares voces y fuerte construccion, en el ínfimo precio de 800 pesos, un sofá con forro de zaraza, un ropero, una docena de sillas de esterilla, un relox de sobre mesa con cuerda para ocho dias, mesas, bancos como para escuela &a. Todos estos articulos se venden muy baratos por tener que desocupar la casa. e4 3p.

Aviso—En el almacen calle de la Piedad núm. 130, se ofrece un buen piano en venta. e3 6p.

Dependiente—En la tienda calle de la Victoria núm. 160, se necesita un jóven de 18 á 20 años para encargarlo de dicha casa é interesarlo al tercio de utilidades á los pocos meses, siempre que tenga aptitudes y personas que respondan de su buena comportacion. e3 5p.

Aviso—En la calle de la Federacion núm. 417, se vende un cuarto de zapatería con todo lo que contiene adentro; el dueño lo vende por no poderlo atender: en el mismo cuarto darán razon á cualquier hora. e3 5p.

Se necesita una señora para ayudar en un colegio de señoritas, en la instruccion primaria; deberá traer recomendaciones, de lo contrario será escusado presentarse; ocúrrase á la oficina del diario. e3 6s

Aviso—Se vende un cuarto á la calle del Buen Orden No. 255, compuesto de ocho varas de frente, y diez y ocho de fondo, id. uno solo contiguo, compuesto de igual frente y fondo. En la calle de los Estados Unidos junto al No. 194, compuesto de diez y siete varas y media de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, con un edificio de teja en el centro. Las personas que se interesen, pueden ocurrir para tratar á la calle La Defensa en la obra pasado el núm. 97, á cualquiera hora del dia. e3-6p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Ojo al nuevo establecimiento—En la Plaza de Lorea bajo los corredores, esquina á la calle de la Victoria, se acaba de abrir un almacen por mayor y menor con un completo surtido de artículos que se venderán á los precios mas bajos de plaza. En la misma casa se alquila un corralon de bastante estension, pues la sola circunstancia del parage en que está situado, lo hace recomendable para diversos destinos. Tambien se darán á hacer algunas costuras y cigarros, para una y otra cosa ocurran al referido almacen. e3 6p

Dependiente.—Desea acomodarse un jóven de buena letra en un escritorio, almacen por mayor, barraca, panadería &a.; dará garantías de su conducta. Ocurran á la calle la Federacion número 12. e3—5p

Ojo al aviso interesante — Recien llegado de Europa, una hermosísima y muy variada coleccion de cuadros pintados al oleó, por los mejores autores Italianos, Españoles y Flamencos. Dicha coleccion compónese de pinturas sobre lienzo, madera y cobre y son sujetos sagrados, marinas, paysages, flores, frutos, batallas &a. Ademas, unos cuantos Cristos de marfil lindísimos con cruz de carey. Paverlos y tratar de la compra, ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 197, que desde las 10 de la mañana, hasta las 2 de la tarde, encontrará con quien tratar. e3-15p

Se necesita un jóven de 12 á 13 años para dependiente ó aprendiz de sastre; el que se interese ocurra á la calle de la Piedad núm. 56. e2 5p

Fincas en venta.—Se venden dos en muy buena situacion por su localidad, siendo apropósito para cualquier negocio ó establecimiento de fábrica, por tener un terreno de bastante extension y hallarse á inmediaciones de la plaza de la Libertad, donde se halla el mercado del Norte. En la calle San Martin núm. 124 darán razon de su dueño.

En la misma casa se necesita una cocinera, y una señora de providad para el cuidado de dos niños; será escusado se presente la que no pueda dar buenos informes de su conducta. e2—6p

Papas alemanas para semilla, hay en venta unas pocas arrobas, de buena calidad, en el almacen del Diezmo calle de la Victoria número 209. e3—5p

Cañas tacuaras—Las hay en venta en el corralon, calle de la Esmeralda núm. 84, se hallará para vender, una partida de cañas tucumanas, puertas, ventanas y rejas nuevas ó usadas á precios sumamente cómodos. e2-8p

Muebles en venta—Hay los siguientes:—Una cuja, 1 marquesa de guindo, 1 ropero ó armario, unos bancos de lomillería y herramientas. e2-5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

En la calle de las Artes núm. 177—Se venden dos puertas vidrieras nuevas de cedro paraguay con marcos dobles de algarrobo, tiene de largo tres varas y el ancho correspondiente, con todos sus herrages, y se dan en un precio cómodo. e2-5p

Notice—The firm of Briscoe Twyford &o., of this city is this day dessolved by mutual consent, but the business will be continued as heretofore by William Worthington Briscoe, Richard Holt Briscoe and William Steward, under the firm of Briscoe &o., who are hereby authorized to collect all outstanding debts due to and also to liquidate all claims upon the late firm.

Buenos Aires, 31st December 1848.

George Briscoe—
James Steward—
Charles H. Twyford—
William Steward—
e2—8p

Aviso—La sociedad que hasta ahora ha girado en esta plaza bajo la firma de Briscoe Twyford y Ca. queda disuelta por mutuo convenio desde hoy, pero el negocio se continuará como hasta aquí por Guillermo Worthengton Briscoe, Ricardo Holt Briscoe y Guillermo Steward bajo la firma de Briscoe y Ca. que está encargado de la liquidacion de los negocios de la sociedad anterior.

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1848.

Jorge Briscoe—
Diego Steward—
Carlos H. Twyford—
Guillermo Steward—
e2—8p

Aviso á los Sres. que edifican—En la calle San Martin No. 132, se encuentran rejas en venta de todos tamaños, á precios mas baratos que el corriente de plaza, asegurando el trabajo ser de lo mejor y mas seguro. e2—8p

Aviso—Se necesita una casa que tenga por lo menos seis buenas habitaciones para familia, que no diste mas de cinco ó seis cuadras de la Plaza de la Victoria. En esta imprenta pueden dejar un apunte, y se ocurrirá el inmediato dia al parage, donde se designe, para ver de arreglarse. d30-8p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende la casa sita en la calle de Cangallo, media cuadra de la plaza de las Artes para el campo, núm. 256, 58 y 60, con 17¼ varas de frente y 70 de fondo, todo cercado de pared; la casa interior contiene 7 piezas, todas habitables, cocina, lugar, pozo, dos patios enladrillados y una hermosa huerta con árboles frutales, al frente de la calle un zaguan y dos casitas de alquiler independientes de la casa interior, pero pertenecientes á la misma finca. En la misma casa encontrarán con quien tratar e2—5p

Aviso al Comercio.—Habiéndome asociado á mi hermano Guillermo C. Thompson, seguirá la casa bajo la firma de Diego C. Thompson y Ca. Buenos Aires, Enero 2 de 1849.

e3—5p *Diego C. Thomson.*

AVISO.

En la Botica Alemana, calle "San Martin" No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido un fresco y rico surtido de Drogas: como—esencia de rosa, limon, bergamota, estracto de jazmin, resedan, violeta, hedyosmia, mil-flor, almizcle, &a. Igualmente, sodas gasceosas, refrescante y purgante, limonada, naranjada, orchata de almendra y pura sandía; todos de la mejor clase y precios muy acomodados: un surtido rico de perfumería.

N. B. CLOROFORME—El mas fuerte y puro, se ha recibido de Europa.

Las Recetas de los SS. Médicos, serán despachadas con todo esmero y proligidad, por dia y noche.

AVISO—

A LOS LICORISTAS, CONFITEROS Y FABRICANTES DE ZINGIERBIER.

En la Rotica Alemana, calle "San Martin" No. 30 frente á la Catedral, se tiene en venta—esencia de rosa, bergamota, limon, menta, áxido tartárico, idem cítrico, carbonato amoniaco, raiz zigiberis de la blanca y mas fuerte clase, agua de azahar aceite de vitriolo, agua fuerte, potasa, esencia coronada legítima de Alemania, y muchos otros artículos de este ramo. d30-14p

Aviso interesante.—Un tenedor de libros que tiene desocupadas algunas horas, se ofrece al comercio para llevar los libros; como tambien á los que quisieren tomar lecciones en teneduría de libros, la que se compromete enseñar por un método sencillo y á la vez muy exacto. Una esquela dirigida á N. N. en esta imprenta con el número y la calle del interesado será atendida. d27—14p

Aviso á los trabajadores y jornaleros—Se necesitan para una fábrica de vapor en la campaña, peones despostadores, para la playa y estaqueadero, como tambien un hombre inteligente en la clarificacion de la grasa, los que quieran ocuparse ocurran á la calle Sta. Clara núm. 135, que encontrarán con quien tratar. d29-15s

EN SAN FERNANDO DE BUENA VISTA—Se vende una casa edificada en 33 varas de frente y otras tantas de fondo, compuesta de 4 piezas de material, siendo las paredes dobles, pozo de balde y un horno, hace esquina y su situacion á 3 cuadras de la Plaza hácia el Canal, la hace apropósito para cualquier clase de negocio; el terreno está plantado de árboles frutales, las ventanas de reja con vidrieras, puertas de esquina y las de las habitaciones al patio, tambien son de vidrieras—Se dará por el ínfimo precio de 15,000 $; darán razon en la misma casa, frente á lo del Sr. Albarrazin. d30-6p

Casa en venta—En la calle del Temple núm. 216, se vende una casa con tres piezas y algunas plantas; en la calle del Perú núm. 211 darán razon. d30-5p.

Sastrería y Ropería nueva—En la calle de la Piedad núm. 56, se hallan los artículos siguientes:—

Robe-de-Chambre (batas) de invierno	300 $
Idem idem idem de verano	250 "
Paletós de casineta fina	150 "
Idem de astracan rico	160 "
Idem de listado	30 "
Idem de mezcla	150 "
Chaquetas de paño	150 "
Chalecos de merino punzoes	70 "
Pantalones de brin de varias clases	40 "
Chalecos idem idem	30 "

Tambien se corta y se hace ropa de todas clases á la última moda y mas barato que en ninguna otra sastrería, para lo cual tiene un buen surtido de géneros de la estacion. e2-5p

Ama de leche y mucama—Se necesita una para cada destino, sin hijos y que tengan buenas recomendaciones, las que puedan desempeñar estos servicios, ocurran á la calle "Sta. Clara" núm. 135, que encontrarán colocacion. d29-8s.

Se venden en 12 pesos fuertes, cada una de tres colecciones completas del Correo de Ultramar, correspondientes á los años de 1845, 46 47 y 48: ocúrrase á la oficina del Diario de la Tarde. d30-8s.

Galera nueva—Se vende una en bajo precio de las mejores calidades y ligera. Su dueño la vende por haber desaparecido el motivo que tuvo para viajar en ella: ocúrrase á la casa núm. 68 calle Sto. Domingo [antes Venezuela] de las 9 de la mañana adelante. e2 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

A la verdadera conveniencia.—Se vende un establecimiento de pulpería de un capital como de quince á veinte mil pesos, situado en un punto brillante, como para un negocio de mayor capital. Su situacion, calle, vecindad, distancia y algunas otras circunstancias, lo hacen recomendable por sus buenos diarios, en la calle de Salta de los ejercicios dos cuadras para el Sur. Una cuadra antes calle de los Estados Unidos núm. 298 se puede ver al encargado á cualquier hora. d30—8p

En la imprenta del Diario, se venden las obras siguientes: el Monte-Cristo con láminas finas, el Judio Errante sin láminas, el Caballero de Casa-Roja, el Ascanio, y algunas otras novelas de poco precio. n9—7p

INTERESANTE A TODOS.

Sastreria y Roperia nueva,
Calle "La Merced" No. 62.

Ropa hecha á la última moda y á un precio mas barato que en cualquier otra parte de Buenos Aires—

FRAQUES de paño negro, azul ó de color	$350	hasta	$ 380
Levitas de idem idem idem idem	300	idem	350
Idem de merino frances	180	idem	280
Idem de idem regular	140	idem	200
Idem de lustrina	120	idem	150
Idem de brin	50	idem	60
Polacas de merino frances	200	idem	280
Idem de idem para niño	120	idem	180
Chaquetas de paño	150	idem	180
Idem de merino frances	100	idem	150
Idem de lustrina	40	idem	60
Idem de brin	20	idem	30
Idem de paño como para niños	80	idem	100
Chalecos de terciopelo punzó labrado	100	idem	120
Idem de cachimir de mucho gusto	50	idem	80
Idem de raso negro muy fino	50	idem	70
Idem de estambre de gusto	20	idem	40
Idem de cotonia fina	20	idem	40
Pantalones de casimir frances	130	idem	165
Idem de idem aleman	80	idem	120
Idem de idem ingles	50	idem	70
Idem de paño negro	120	idem	190
Idem de gambrona	30	idem	40
Idem de brin	25	idem	40
Idem de canton	25	idem	30
Chaquetas de paño piloto	100	idem	180
Chaquetones de idem idem	50	idem	100
Pantalones de idem idem	50	idem	80
Sombreros de lo mas rico y de la última moda	65	idem	75

Se corta toda clase de ropa como para hombres y niños á precios muy acomodados. Tambien hay un surtido completo de paños franceses é ingleses, casimires de idem idem, gambronas, brines, pieles, merino punzó y negro, astracanes, cachemiras de muchos gustos como para chaleco, terciopelo punzó labrado y negro de rica calidad como para chalecos, corbatas de raso y de seda, idem de muselina, idem de algodon, corbatines de raso y de terciopelo, pañuelos de seda, idem de cambray de hilo de manos, camisas de hilo, idem de bramante, idem de zaraza, camisetas y calzoncillos de pura lana, idem de algodon, medias y medias medias de merino, idem de algodon, gorras de paño para hombres y niños de moda, bastones finos, tambien hay calzado de toda clase como para hombres y niños—á saber: botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botas y zapatos claveteados, botines de niño, chinelas de tafilete, botines de castor, idem de prunela, idem de brin, y varios otros artículos que se venden á precios sumamente baratos. e4

Aviso—La Dentadura—

El Dr. Tenker, Cirujano Dentista, sigue practicando en su Profesion como antes, en los altos calle Santa Clara (ántes Potosí) No. 81. Las horas en que el practica, son—de 9 de la mañana, y de tarde hasta las 6. Sus precios son muy equitativos. d13-30p

En la Imprenta Argentina se venden mas barato que en ninguna parte, falsas y tablas, como igualmente libros para la primera educacion. n14—

Almacen de menudeo.—Se vende uno en la calle de Maipú número 186, esquina á la de Tucuman, la casa es de grande comodidad hasta para familia si se quiere y el alquiler muy moderado. En dicha casa hallarán con quien tratar á cualquier hora del dia. d28—16s

Aviso.—Se vende una casa quinta y con pulpería que hace esquina, con cinco piezas de material, con su patio de 15 varas de largo y 9 de ancho, pozo de balde con esquisita agua, tiene dicha quinta varios árboles frutales; su edificio se compone de 20 varas al Norte y 15 al Este, está en una localidad excelente para almacen y otra clase de fábrica. Tambien se venden de 9 á 10,000 ladrillos de pared, todo se vende muy acomodado; su dueño la vende por no poderla atender. La persona que se interese puede pasar á verla, está situada bajo los hornos calle del Temple derecho para afuera, frente al horno conocido por de D. Lucas Romero, y tratará con el dueño que vive adentro. d29—10p

Se vende una casa esquina de altos para toda clase de negocio, con 10 piezas inclusa una casita chica con 3 piezas, con 20 varas de frente á la calle del Cerrito número 158 y 160, y 70 de fondo á la calle del Parque numero 247; otra casa esquina de altos en la calle de Venezuela número 388, con 12 varas de frente y 35 de fondo, con 4 piezas de azotea; otra que hace esquina calle de Belgrano con 17¼ varas de frente á la calle de Santiago del Estero núm. 113 y 115, y 70 de fondo á la calle de Belgrano número 305 y 307, con 6 piezas grandes. Las personas que se interesen por cualquiera de ellas, deberán ocurrir á la calle de Belgrano número 297, donde vive el encargado de dichas fincas, de las 6 á las 8 de la mañana, y de las 3 á las 6 de la tarde. d20—15p

Aviso.—Deudas contraidas por la tripulacion de la barca americana Jacob S. Waln, no serán pagadas por el capitan ó los consignatarios. d21—15s

Semilla de cebolla y de coles de Pisa, y de sanahoria, se ha recibido una partida recien llegada de Genova. El que se interese podrá ocurrir á la calle de Cuyo número 12, ó calle Mayo número 78. d20—50p

Aviso.—Se necesitan tres sirvientas calle la Defensa número 55; es escusado se presenten sin buenas recomendaciones. d19—15p

A los amantes de pellones.—En la calle Santa Rosa número 114 encontrarán un gran surtido de pellones de la mejor clase y de varios colores firmes, á un precio muy moderado. Tambien color violeta firme. d29—10p

Al Público—Sastrería.

Mayer y M. Crabos tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable Público en general, que han formado una sociedad en la conocida sastrería sita en la calle "La Merced" (antes Cangallo) núm. 50, frente al Teatro Argentino, donde ofrecen sus servicios en su arte, con el mayor esmero y puntualidad, á las personas que gusten honrarles con sus órdenes, seguros que estarán servidos á su entera satisfaccion; al efecto tiene un nuevo y hermoso surtido de paños, casimires, sederías para chalecos, terciopelos, brines de hilo, paño de merino &a. &. todo de la mejor calidad y gusto moderno. Los precios serán los mas moderados y las obras de lo mejor y á la última moda; al efecto queda M. Crabos encargado del manejo y direccion de la sastrería, pues se han propuesto á ganar poco y tener muchos marchantes. d14-30p.

Aviso al Comercio—

El negocio hasta ahora dirigido en esta plaza, bajo la firma de Carlos F. Getting, se continuará en adelante, aquí, desde el primero de Enero próximo, bajo la razon de Getting Miller y Ca. y en Lóndres, bajo la de Miller Getting y Ca.—Buenos Aires, 6 de Diciembre 1848. d14—30p

Galería de Retratos al Daguerreotipo, con colores y sin ellos.

En los altos calle de la Victoria No. 63, media cuadra de la calle de Chacabuco para el campo sobre la derecha.

Los Señores Gaskell y Weston, tienen el honor de avisar al respetable Público, que habiendo recibido un brillante surtido de chapas plateadas, materiales y cajas riquísimas, de marroquin labrado y forrados con terciopelo, raso y seda floreado y liso, de ricos gustos; se hallan en estado de sacar retratos iguales en todos respectos á los mejores sacados en Europa, Norte-América, ó cualquier otra parte, y á precios sumamente equitativos, como se verá en el detalle siguiente:

Los SS. que quieran conseguir un fiel retrato de ellos mismos ó de sus amigos, coloridos á la naturaleza, ó sea copia de retrato ó pintura al óleo ó grabado, deben de pasar á examinar los retratos que se hallen de muestra en dicho establecimiento.

Las horas de practicar será de las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Precios reducidos:—*á saber*—

Retratos con marcos regulares		$ 50
Idem	id. cajas tamaño regular, forrados en seda	80
Idem	id. id. forrados en terciopelo	100
Idem.	id. cajas grandes	130

Ademas, se sacan retratos en marcos dorados y de búfalo; y de imitacion para sala, á diferentes precios. d13-30p

Editor Responsable—Lazaro Almada.
IMPRENTA ARGENTINA.